

Fenpruss Coordinación O'Higgins y Maule realizan capacitación por Zoom sobre certificación en Trabajo pesado

Este miércoles se inició el ciclo de charlas de la Coordinación zonal VI y VII Región en donde se abordó la Ley de trabajo pesado y sus implicancias para los profesionales de la salud.

Según explica Damián Hurtado, dirigente nacional, “esta actividad se enmarca en el trabajo de capacitación que impulsa la coordinación sobre distintas temáticas que apuntan a beneficiar a nuestros socios y socias. Partimos este año con la capacitación de Trabajo pesado porque es un tema relevante, pero no muy conocido. Y, como la Coordinación O'Higgins y Maule ha crecido tanto, era importante generar esta jornada de trabajo”.

La Ley N° 19.404 considera como Trabajo pesado aquellas labores cuya realización acelera el desgaste físico, intelectual o psíquico en quienes las realizan, provocando un envejecimiento precoz, aun cuando no generen una enfermedad laboral. Esta ley representa un beneficio para los trabajadores y trabajadoras, los que pueden adelantar entre 5 a 10 años la edad para obtener una pensión de vejez, de acuerdo al regimen por el cual fue certificado su puesto de trabajo.



“Los dirigentes y dirigentas de la Coordinación nos estamos capacitando permanentemente. Para los trabajadores y

trabajadoras de los servicios de salud fue importante esta instancia. La Ley N° 19.404 sobre Trabajo pesado es desconocida, pero otorga un derecho al cual ellos pueden acceder, de acuerdo a si su puesto ha sido calificado con esta categoría”, agrega María José Núñez, dirigente Fenpruss Hualañe.

“El curso nos permitió entender las dos modalidades de calificación, los días mínimos cotizados y los descuentos respectivos. Además, se resolvieron dudas de algunos casos específicos”, añadió Fabiola Gallardo, dirigente Fenpruss San Fernando.

